



DECRETO N° **0751**

NEUQUÉN, 19 JUN 2009

VISTO:

El Registro N° 0341/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 39/09 producida por la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los señores **CORREA NELSON** y **URRUTIA ENRIQUE DANIEL**, bajo modalidad C.U.I.T., por la suma mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), quienes cumplirán tareas operativas con Organizaciones no Gubernamentales, dependiendo de esa Secretaría;

Que trabajando en forma mancomunada con dichas Organizaciones, se lograría identificar la problemática actual de algunos sectores e impulsar acciones conjuntas de ayuda directa, a través de la realización de programas y proyectos de desarrollo;

Que luce en las actuaciones Currículum Vitae de los nombrados;

Que por Pase N° 374/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscriptos entre los señores **CORREA NELSON** y **URRUTIA ENRIQUE DANIEL** y el señor Secretario de Desarrollo Social;

Que por Informe N° 243/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos con vigencia al día 01 de mayo de 2009 y hasta el día 30 de junio de 2009, con los señores **CORREA NELSON, L.P. N° 44830** y **URRUTIA ENRIQUE DANIEL, L.P. N° 44832**;

Que por Nota N° 118/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
NEUQUÉN

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase
(10)	44830	CORREA NELSON	13.047.171	1959
(10)	44832	URRUTIA ENRIQUE DANIEL	14.761.483	1962

Los nombrados cumplen tareas operativas en la Secretaría de Desarrollo Social; de acuerdo al Informe Nº 243/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. G. SOCLIA H. L. FARIZANO
Directora General de Presupuesto
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-

1725
03 07 09